

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADÓN****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora por recogida de basuras**

La asamblea vecinal de Salinillas de Buradón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, acordó aprobar, provisionalmente, la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

— Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En Salinillas de Buradón, a 17 de marzo de 2026

El Regidor-Presidente

FERNANDO URIARTE FERNÁNDEZ DE PINEDO